

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**13932** *Resolución de 26 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Empresa dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 26 de septiembre de 2019.—La Subsecretaria de Economía y Empresa, Amparo López Senovilla.

## ANEXO I

| N.º orden | Centro directivo<br>Puesto de trabajo  | Nivel | Adscripción    |       |        | Complemento específico | Localidad | Titulación   | Méritos |
|-----------|--|-------|----------------|-------|--------|------------------------|-----------|--|---------|
|           |  |       | Administración | Grupo | Cuerpo |                        |           |  |         |
| 1         | Secretaría de Estado para el Avance Digital<br>Gabinete del Secretario de Estado<br>Coordinador / Coordinadora de Área.<br>-4598492-     | 29    | A6             | A1    |        | 20.855,94              | Madrid.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en Unidades científico-investigadoras de procesamiento de datos con incidencia público-social, en especial en sesgos y ética aplicados a la inteligencia artificial.</li> <li>- Conocimientos en ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Lenguaje Natural en la Administración del Estado.</li> <li>- Experiencia en la asistencia a foros y reuniones de carácter nacional e internacional en los ámbitos señalados.</li> </ul>   |         |
| 2         | Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información<br>Unidad de Apoyo<br>Vocal Asesor / Vocal Asesora.<br>-5479812- | 30    | AE             | A1    |        | 20.855,94              | Madrid.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en el ámbito de las competencias propias de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, especialmente en materia de telecomunicaciones.</li> <li>- Experiencia en proyectos de desarrollo de administración electrónica y telecomunicaciones en las áreas tecnológica y organizativa.</li> <li>- Formación en materia de instituciones de la Unión Europea, negociación y participación en grupos internacionales.</li> </ul>                             |         |
| 3         | S.G. de Coordinación y Ejecución de Programas<br>Vocal Asesor / Vocal Asesora de Desarrollo Sociedad de la Información.<br>-4291245-     | 30    | AE             | A1    |        | 20.855,94              | Madrid.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en gestión económica-presupuestaria de programas de ayudas de la SEAD y en auditorías de control.</li> <li>- Experiencia en la supervisión de los procedimientos de reintegro, informes y documentos de recursos, cancelación e incautación de garantías.</li> <li>- Experiencia en la supervisión de los procedimientos sancionadores en materia de ayudas públicas y subvenciones.</li> <li>- Participación en la gestión del Programa Operativo Plurirregional de España</li> </ul>    |         |
| 4         | División para el Organismo Intermedio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional<br>Director / Directora de División.<br>-5427698-         | 29    | AE             | A1    |        | 20.855,94              | Madrid.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en la coordinación y trabajos de verificación y control del organismo intermedio de fondos FEDER.</li> <li>- Experiencia en el manejo de la aplicación de gestión de fondos comunitarios fondos 2020.</li> <li>- Experiencia en auditorías de control</li> <li>- Experiencia en la representación y seguimiento de las actividades cofinanciadas con fondos FEDER.</li> <li>- Redacción de documentos de descripción de funciones y procedimientos de gestión de fondos FEDER.</li> </ul> |         |
| 5         | S.G. de Fomento de la Sociedad de la Información<br>Coordinador / Coordinadora.<br>-4461693-   | 29    | AE             | A1    |        | 20.855,94              | Madrid.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en el diseño y gestión de programas de fomento de la I+D+i del sector TIC.</li> <li>- Experiencia en el seguimiento y supervisión de proyectos tecnológicos en los programas de fomento de la I+D+i en el sector TIC.</li> <li>- Experiencia en la gestión de fondos europeos para la financiación de programas I+D+i del sector TIC</li> </ul>   |         |

| N.º orden | Centro directivo<br>Puesto de trabajo  | Nivel | Adscripción    |       |        | Complemento específico | Localidad  | Titulación     | Méritos  |
|-----------|--|-------|----------------|-------|--------|------------------------|------------|----------------|--|
|           |  |       | Administración | Grupo | Cuerpo |                        |            |                |  |
| 6         | S.G. de Servicios de la Sociedad de la Información<br>Vocal Asesor / Vocal Asesora.<br>-3700632-   | 30    | AE             | A1    |        | 20.855,94              | Madrid.    |                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en coordinación de unidades administrativas y asesoramiento jurídico transversal en materia de servicios de la sociedad de la información, servicios electrónicos de confianza y ciberseguridad.</li> <li>- Experiencia en desarrollo normativo en el ámbito de los servicios de la sociedad de la información, servicios electrónicos de confianza y de la ciberseguridad y en procedimientos de carácter sancionador.</li> <li>- Experiencia en foros europeos e internacionales en materia de servicios de la sociedad de la información, servicios electrónicos de confianza y ciberseguridad.</li> </ul> |
| 7         | Jefe / Jefa de Área de Programas y Coordinación.<br>-1725848-  | 29    | AE             | A1    |        | 20.855,94              | Madrid.    |                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en desarrollo normativo, asesoramiento y procedimiento administrativo en materia de servicios de confianza y construcción de Listas de Prestadores de Servicios de Confianza (TSL).</li> <li>- Experiencia en inspección a prestadores de servicios electrónicos de confianza de conformidad con la legislación nacional y europea.</li> <li>- Experiencia en foros europeos e internacionales en materia de servicios electrónicos de confianza</li> </ul>   |
| 8         | Jefaturas Provinciales de Inspección de las Telecomunicaciones<br>Jefe / Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.<br>-3124618- | 26    | AE             | A1A2  |        | 12.419,47              | Coruña, A. | 2A007<br>3A008 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>- Conocimiento de Redes y Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>- Conocimiento de Instrumentación y Mediciones Radioeléctricas.</li> <li>- Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas.</li> <li>- Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.</li> </ul>  |

2A007 Ingeniería Superior de Telecomunicaciones, Industrial o Licenciatura en Informática.

3A008 Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, Industrial o Diplomatura en Informática.

## ANEXO II

## Modelo que se cita

## DATOS PERSONALES

|                           |                  |           |                     |          |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------|----------|
| Primer apellido           | Segundo apellido | Nombre    | Fecha de nacimiento | D.N.I.   |
|                           |                  |           |                     |          |
| Domicilio, calle y número |                  | Provincia | Localidad           | Teléfono |
|                           |                  |           |                     |          |

## DATOS PROFESIONALES

|                                 |                             |                      |                   |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------|
| Cuerpo o Escala                 |                             |                      |                   |
|                                 |                             |                      |                   |
| Grupo / Subgrupo                | N.º de Registro de Personal | Titulación académica | Años de servicio  |
|                                 |                             |                      |                   |
| Ministerio o Comunidad Autónoma | Centro directivo/Organismo  |                      | Localidad         |
|                                 |                             |                      |                   |
| Puesto de trabajo actual        |                             | Nivel                | Grado consolidado |
|                                 |                             |                      |                   |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de 26 de septiembre de 2019 (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

|   |               |                              |           |
|---|---------------|------------------------------|-----------|
| Centro directivo del puesto de trabajo solicitado |               |                              | Localidad |
|   |               |                              |           |
| N.º de orden                                      | N.º de plazas | Puesto de trabajo solicitado | Nivel     |
|   |               |                              |           |

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
SUBSECRETARÍA.  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA.  
Paseo de la Castellana, 162.  
28071 MADRID